



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de Suministros

Referencia: P.O.14.25

Contrato de Suministros de:

“Suministro de señalética informativa y complementaria para los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares”

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación		15.781,65 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE
Otros		NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato		17.359,82 € sin IVA
Anualidades	2025	15.781,65 € sin IVA
2. CPV		
34928470-3 Señalización		
34942100-3 Postes de señalización		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
Suministro de señalética informativa y complementaria		
Justificación		
La Autoridad Portuaria de Baleares dispone de cartelería disuasoria e informativa en diferentes zonas del dominio portuario, como parterres, jardines, accesos, etc. La mayor parte de esta señalética informativa y complementaria se encuentra desactualizada o en mal estado de conservación. Además, se han detectado áreas en las que es necesario instalar nueva cartelería. Es por ello que, a través de este contrato, se quiere adquirir el material necesario para sustituir, reponer e instalar nueva señalética, adecuándola a los diseños corporativos actualizados.		
4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)		



Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Se justifica la no división en lotes para garantizar la homogeneidad en la calidad de los productos adquiridos, así como garantizar una mayor eficiencia en el proceso y aprovechar economías de escala.

6. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa a Aleix Larruscain Monar como Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP

7. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

8. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales

D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

9. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Inversión

El Jefe de Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por

Víctor Darder Gallardo

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El Jefe de Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por



Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito. SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación